



JURIDCOL

JURÍDICOS DE COLOMBIA



www.juridcol.com



Cel.: 318 318 03 51



abogadosjuridcol@gmail.com

Señores:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES (REPARTO).

E. S. D.

Ref.: **PODER :** DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ROGER ENRIQUE ESCOBAR GOMEZ C.C No 80.169.994.
APODERADO: JAVIER ROSELINO LESMES LESMES CC 80.824.757
DEMANDADO: ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A NIT: 860.026.182-5.

ROGER ENRIQUE ESCOBAR GOMEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C No 80.169.994, con correo electrónico rogerescobar01@hotmail.com, por medio del presente escrito me permito manifestarle a este despacho que confiero poder especial amplio y suficiente al doctor **JAVIER ROSELINO LESMES LESMES**, igualmente mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 80.824.757 de la ciudad de Bogotá, y tarjeta profesional No 223.421 del C.S de la J, con correo electrónico abogadosjuridcol@gmail.com, para que inicie y lleve hasta su terminación **DEMANDA DE MENOR CUANTIA DE PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**, en contra de la compañía de seguros **ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, identificada con el Nit **860.026.182-5**, con el fin de obtener el pago de la Póliza de seguro todo riesgo No 023334918.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para presentar demanda, dar respuesta a las excepciones que propongan, solicitar medidas cautelares, presentar nulidades, recursos de reposición en subsidio de apelación, aportar pruebas, representarme en la audiencia de conciliación de ser procedente y las demás facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Recibiremos notificaciones en el correo electrónico abogadosjuridcol@gmail.com Cordialmente

Del señor Juez, con todo respeto,

ROGER ENRIQUE GOMEZ ESCOBAR

C. C. No. 80.169.994. de Bogotá

Acepto,

JAVIER ROSELINO LESMES LESMES

C. C. N 80.824.757. de Bogota

T. P. No 223.421 del C. S. De la J. Cel:

3183180351

E-mail: abogadosjuridcol@gmail.com

NOTARIA 67

CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí NAYLA INDULADY CARVAJAL BARRETO NOTARIA 67
(E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. compareció:

ESCOBAR GOMEZ ROGER ENRIQUE

Identificado(a) con C.C. 80169994
y declaró que reconoce el contenido del
presente documento por ser cierto y que la
firma puesta en él es suya. El compareciente
solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos
personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil.
Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.



Cód. Verificación:
t8ruw

Bogotá D.C., 2025-02-21 11:10:14

FIRMA

NAYLA INDULADY CARVAJAL BARRETO
NOTARIA 67 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

